

**SESIÓN ORDINARIA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016.**

*Entregada
25. Oct 2016
@Mak*

En Santa Cruz, a 18 días del mes de Octubre de 2016, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Centésima Cuadragésima Primera, preside el Sr. Presidente, Concejal Francisco Lucero Deglane, de acuerdo con el artículo 107 inciso 3 Ley 18.695 Ley Orgánica de Municipalidades. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. También se encuentra presente el Alcalde Sr. William Arévalo Cornejo. Actúa como Secretario Municipal Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presentes en sala el Sr. Administrador Sr. Gonzalo Gálvez y Directora de Control Srta. Marta Cornejo.

1.- TABLA

- **Presentación Proyecto Planta Revisión Técnica Clase A-B, Empresa Rocco Tiffou SPA / 9:30 hrs.**
- **Audiencia Comité Ejecutivo de la Cueca, Presidente Sr. Hernán Miranda / 10:00 Hrs.**
- **Comodato Unión Comunal de Adultos Mayores / 10:30 Hrs.**
- **Acuerdo de Concejo para suscribir contrato superior a 500 UTM y exceda el periodo alcaldicio de la licitación "Contratación de Servicios de Seguridad para dependencias municipales y eventos ocasionales de la municipalidad de Santa Cruz", con la empresa "Bullmastiff Security Limitada". Lo anterior de acuerdo al art. 65 letra i de la ley nº18.695. Expone: Don Mauricio Rojas Roman, Director de SECPLAN / 11:00 Hrs.**
- **Acuerdo de Concejo para suscribir contrato superior a 500 UTM y exceda el periodo alcaldicio de la licitación "Contratación de Servicios Profesionales, Técnicos o Expertos de Empresa o Persona Natural, para el apoyo en la gestión en cobro de reembolsos de las instituciones previsionales de salud (IPS) y devolución de pagos de excesos en las AFP", con la empresa "Recupera Spa". Lo anterior de acuerdo al art. 65 letra i de la ley Nº18.695. Expone: Don Mauricio Rojas Roman, Director de SECPLAN/ 11:30 hrs.**
- **Análisis Conciliaciones Bancarias, Antecedentes Tercer Informe Presupuestario de la Dirección de Control / Director del DAEM Sr. Patricio Espinoza / 12:00 Hrs.**
- **Varios**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:13 hrs. el Sr. Presidente, Concejal Francisco Lucero Deglane abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se entrega el **acta de la sesión Ordinaria 140° de fecha 11 de octubre de 2016** para su posterior aprobación.

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- Memo N° 186, a Rentas, sobre aumento de patentes alcohol.
- Memo N° 187, a DAEM, solicita respuestas pendiente.
- Memo N° 188, a Obras, solicita respuesta pendiente.
- Memo N° 189, a Cultura, sobre realización fiesta del Ladrillo.
- Certificado N° 610, modifica certificado N° 605.
- Certificado N° 611, modificación Reglamento Becas Concejo Municipal.
- Certificado N° 612, Becas Concejo Municipal 2016.
- Certificado N° 613, modificaciones presupuestarias gestión.

Recibida

- Memo N° 587, de DAEM, informe contrataciones.
- Memo N° 553 de Salud, sobre contratos.
- Memo N° 142 RRHH, remite contrataciones.
- Memo N° 378 de DAEM, remite licitaciones.

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay.

6.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

El Sr. Gonzalo Gálvez, Alcalde Subrogante, informa que la Clínica de Fútbol que se iba a realizar el día sábado fue suspendida hasta una nueva fecha debido al tema climático. Por otro lado comenta que el día de ayer se reunió con la Asociación de Municipios con Farmacia en la ciudad de Santiago a fin de resolver algunos problemas que hay con la inclusión de la Asociación. Uno de las razones fue la elección de la directiva. Se realizará una nueva reunión el día 25 de octubre a fin de cumplir con el quórum necesario.

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga se refiere a la Clínica de Fútbol lamenta que se haya enterado por las redes, no se informó al Concejo de estos temas. El Sr. Secretario Municipal responde que se envió la invitación a los Sres. Concejales mediante correo electrónico.

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:**Puntos de la Tabla**➤ **Comodato Unión Comunal de Adultos Mayores / 10:30 Hrs.**

El Sr. Concejal Pedro Moreno, señala que el Concejo observó el documento anterior debido a la falta del informe jurídico y de control. La Srta. Marta Cornejo indica que al documento se agregó lo que faltaba.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la entrega en comodato de un terreno ubicado en Calle 21 de Mayo N° 191 E, Comuna de Santa Cruz, señalado con el Rol de Avalúo 12-19 de la misma Comuna. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 123 vuelta N° 233 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz del año 1933. El presente comodato tendrá una duración de 20 años contados desde la fecha de suscripción del contrato. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba, atendidas las observaciones.
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba, solicita copia de la solicitud.
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba
(Certificado N° 614)		

➤ **Presentación Proyecto Planta Revisión Técnica Clase A-B, Empresa Rocco Tiffou SPA / 9:30 hrs.**

A continuación hacen ingreso a la sala el Sr. Daniel Rocco, su abogado el Sr. Aníbal Pérez, este último expone acerca del proyecto Planta de Revisión Técnica Clase A – B Empresa Rocco Tiffou SPA. Se solicita además la asistencia de los Directores de Obra y de Tránsito. También se encuentran presentes en la sala público en general. El Sr. Pérez comienza detallando el proceso de licitación pública en la que el Sr. Rocco participó para adjudicarse dos plantas una en Rancagua y otra en Santa Cruz. Además detalla el trabajo que el empresario ha realizado hasta ahora con otros santacruzanos para completar el proyecto, las tarifas de la planta y otros detalles. También expresa los problemas y trabas que ha tenido en el desarrollo del proyecto, principalmente de parte de la Dirección de Obras Municipales, referente al estudio vial. Además da lectura de un dictamen de la Contraloría que apoya su posición. Entregan los antecedentes a cada uno de los Sres. Concejales. Comenta que se informará a la opinión pública porque no es un tema menor, además se ingresará una reconsideración al DOM para que otorgue el permiso

de edificación, se solicitará a la SEREMI de Vivienda que ordene otorgar el permiso, y se recurrirá la Contraloría para hacer la denuncia del incumplimiento de un dictamen.

A continuación los Sres. Concejales expresan sus opiniones, la Sra. Concejala Ana Cardoch agradece la entrega de la información, consulta si se han tenido reuniones con los asesores jurídicos del municipio. El Sr. Pérez responde que se ha reunido con la DOM, Jefe de Tránsito y Alcalde pero no con los abogados. La Sra. Concejala Verónica Araos felicita al empresario ya que se ganó la licitación y generara empleo para los habitantes de la comuna. Lamenta que estos los antecedentes no se conocieran con anterioridad, a la gente se le olvida que el Concejo Municipal no es sólo el alcalde. Se enteró de este tema hace poco, no debe ocurrir que el concejo no esté enterado y no entiende los requisitos que se solicitan y el por qué se deniega el permiso, hay una contradicción que lamenta mucho. Se deben contar con los antecedentes de la parte técnica municipal a la brevedad posible. El Sr. Concejal Francisco Lucero solicita que se haga una sesión extraordinaria para conocer la contra parte. Solicita al concejo pronunciarse.

El Concejo Municipal se pronuncia respecto a realizar una sesión extraordinaria a fin de analizar este tema a continuación de la presente sesión:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	No tiene problemas en que este tema se aborde en esta sesión o en otra extraordinaria.
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

El Sr. Concejal Pedro Moreno saluda a los presentes y agradece la exposición del Sr. Pérez, señala que cuando se detuvieron las obras le recomendó al Sr. Rocco que informara formalmente al concejo de la situación pero el Sr. Rocco le indicó que tenía una audiencia pendiente con el Sr. Alcalde. Añade que según la ley el concejo no tiene facultades directivas y no podría dar instrucciones a los funcionarios municipales, le sorprende que el concejo no se hubiera enterado de esta situación. Le preocupa que por segunda vez esta empresa está frente al concejo, no quiere que se vuelva a repetir la historia en que se tengan que pagar indemnizaciones que van en desmedro del patrimonio municipal. Recomienda que los procedimientos se ajusten a la ley, solicita conocer los antecedentes en el marco de esta sesión o en la que se ha acordado sostener. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga saluda a los presentes en la sala, le parece insólito ver como se obstaculiza, se conoce lo difícil que es para los empresarios. Felicita el trabajo que se ha realizado, el municipio debería estar a la altura de estos desafíos que apoyan el desarrollo de la comuna. Se ve el beneficio que puede traer para los gremios del transporte, no se puede desconocer. Se debe ver con alturas de miras y apoyar el emprendimiento de los santacruzanos, se cometieron errores que no debieron ser, se deben dar las facilidades a los empresarios de la comuna. Le preocupa este tema, no se enteró el concejo por el conducto regular. Solicita que se le pueda dar buen término a esto para beneficiar la economía local. El Sr. Concejal Manuel Álvarez saluda a los asistentes en la sala, agradece la información que se ha entregado. Señala que en esta administración el concejo ha estado muy mal informado, ha costado mucho que se instaurara la norma del Informe del Sr. Presidente en las sesiones. Felicita al Sr. Rocco por su emprendimiento y la participación de los profesionales, y que se de trabajo a los jóvenes santacruzanos, es un proyecto muy benéfico para la comuna. Hay situaciones en que se ha querido pasar por sobre la ley, y eso no corresponde en un régimen democrático, lamenta esta situación, es importante que se sigan los trámites correspondientes para solucionar.

El Sr. Alcalde William Arévalo comenta que se debe escuchar en esta sesión a los Directores de Obras y de Tránsito, considera que las leyes se deben cumplir en todo aspecto. No se ha dado la instancia de escuchar la contraparte técnica del municipio sino que solo se ha oído la exposición del abogado. El tema vial es importantísimo en este tema, no se trata sólo de buenas intenciones. Hay muchas inversiones en el sector de Paniahue, se debe ser responsable. Es un minuto muy complicado, y con el Sr. Pérez se conversó en varias ocasiones, siempre estuvieron las puertas abiertas, pero cuando el privado se sale de la ley se le cierran las puertas. Cita como ejemplo el tema de la pantalla. Hay cosas que se manipulan. El Sr. Pérez responde que no tiene que ver con la pantalla. El Sr. Presidente, Concejal Francisco Lucero, solicita a las partes que se centren en el tema. La Sra. Concejala Verónica Araos indica que no entrar en el diálogo pero que

sí se de la palabra a la Dirección de Obras. El Sr. Concejal Francisco Lucero indica que será en la Sesión Extraordinario ya que es sólo una presentación de la empresa. Da por cerrado este tema, agradece la exposición, se requiere escuchar a la Dirección de Obras para analizar este tema. Hay voluntad del Concejo para que esto llegue a buen término dentro del marco de la ley. Se retira de la sala el Alcalde y el Director de Obras.

➤ **Audiencia Comité Ejecutivo de la Cueca, Presidente Sr. Hernán Miranda / 10:00 Hrs.**

A continuación se da la palabra al Sr. Hernán Miranda, Presidente del Comité Ejecutivo de la Cueca, quien en compañía de la Secretaria y la Tesorera procede a entregar y dar a conocer la rendición de cuenta de la subvención municipal otorgada para la realización del Concurso de Cuecas Inéditas 2016, así mismo agradecen los recursos otorgados por el Concejo Municipal que han permitido realizar este evento.

Una vez finalizada la exposición cada uno de los Sres. Concejales tienen palabras de elogios y felicitación para la directiva quienes trabajan arduamente para la realización de este evento y por la entrega de la rendición, y que no siempre se hace por parte de las organizaciones. Además se otorgan algunas sugerencias y observaciones.

➤ **Acuerdo de Concejo para suscribir contrato superior a 500 UTM y exceda el periodo alcaldicio de la licitación "Contratación de Servicios de Seguridad para dependencias municipales y eventos ocasionales de la municipalidad de Santa Cruz", con la empresa "Bullmastiff Security Limitada". Lo anterior de acuerdo al art. 65 letra i de la ley nº18.695. Expone: Don Mauricio Rojas Roman, Director de SECPLAN / 11:00 Hrs.**

A continuación se da la palabra al Sr. Mauricio Rojas Roman, Director de SECPLAN, quien procede a explicar el proceso de licitación para "Contratación de Servicios de Seguridad para dependencias municipales y eventos ocasionales de la municipalidad de Santa Cruz", con la empresa "Bullmastiff Security Limitada". Además aclara las dudas y consultas de los Sres. Concejales.

El Concejo Municipal acuerda autorizar la suscripción del contrato superior a 500 UTM y exceda el periodo alcaldicio de la licitación "Contratación de Servicios de Seguridad para dependencias municipales y eventos ocasionales de la municipalidad de Santa Cruz", con la empresa "Bullmastiff Security Limitada". Lo anterior de acuerdo al art. 65 letra i de la ley Nº 18.695. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba, con los antecedentes.
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba, con los antecedentes.
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba, con los antecedentes.

(Certificado N° 615)

➤ **Acuerdo de Concejo para suscribir contrato superior a 500 UTM y exceda el periodo alcaldicio de la licitación "Contratación de Servicios Profesionales, Técnicos o Expertos de Empresa o Persona Natural, para el apoyo en la gestión en cobro de reembolsos de las instituciones previsionales de salud (IPS) y devolución de pagos de excesos en las AFP", con la empresa "Recupera Spa". Lo anterior de acuerdo al art. 65 letra i de la ley Nº18.695. Expone: Don Mauricio Rojas Roman, Director de SECPLAN/ 11:30 hrs.**

El Sr. Presidente indica que este punto será abordado en la primera sesión de noviembre. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta algunos antecedentes al Sr. Mauricio Rojas, SECPLAN, respecto a las sugerencias de la Contraloría y al porcentaje de recupero que se paga a la empresa, estas son atendidas por el profesional.

➤ **Análisis Conciliaciones Bancarias, Antecedentes Tercer Informe Presupuestario de la Dirección de Control / Director del DAEM Sr. Patricio Espinoza / 12:00 Hrs.**

A continuación se da la palabra al Sr. Patricio Espinoza, Director del DAEM, quien procede a entregar copia del informe elaborado por el Encargado de Finanzas, además explica dicho

informe y aclara las dudas y consultas de los Sres. Concejales al respecto. La Sra. Concejala Ana Cardoch agradece la información y señala que analizará la información solicitada. La Sra. Concejala Verónica Araos lamenta que no se haya cumplido el acuerdo que tomó el concejo. El Sr. Patricio Espinoza responde que el proceso está en estudio y se realizará en el departamento de educación. La Sra. Concejala Verónica Araos añade que han pasado 4 años y recién ahora el concejo se entera de que no se ha concretado. La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que es lamentable ya que es un tema que se abordó. Si estaban contratados los profesionales se debía hacer, comenta también que no se puede seguir diciendo que "son cosas que se heredó", ya que se debe mirar hacia adelante. Si hay algo mal hecho se debe subsanar. Se engañó al concejo todo este tiempo. El Sr. Concejal Pedro Moreno expresa sus sentimientos de atropello respecto a un acuerdo del Concejo Municipal, que fue largamente discutido. Se estaba entregando autonomía para que los servicios tomaran sus propias decisiones. Consulta sobre lo que hizo Control sobre esta situación. Los acuerdos del Concejo son exigibles, lo que se acordó no se cumplió. El Sr. Patricio Espinoza responde que se debe regularizar este tema, a partir del próximo mes, será hecha completamente las conciliaciones bancarias por el departamento de Educación, se pensaba que se hacía de forma correcta, pero ahora le quedó clara la opinión del Concejo. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga comenta que la idea era darle viabilidad a los servicios, el Municipio fue blanco de críticas sobre los recursos de la ley SEP. El Sr. Concejal Manuel Álvarez añade que lamenta que no se esté cumpliendo el acuerdo. Solicita que las cosas se concreten en su debido tiempo.

El Sr. Mauricio Rojas responde que desde el mes de abril de 2014, que educación y salud tienen autonomía financiera, producto de un decreto que se dictó un año antes de esa fecha, no se pudo concretar antes porque se debía contratar profesionales para ello, y eso conlleva un gasto presupuestario, los acuerdos que tengan que ver con gastos el Alcalde determina cuando es la oportunidad de aplicarlos. Por otro lado no se aplicaron por el espacio físico, en abril de 2014 se procedió a la autonomía. Lo único que no está haciendo educación son las conciliaciones bancarias y eso tiene una explicación técnica relacionada con el hecho de que los cheques son emitidos por tesorería. Salud lo hace directamente. Es un proceso para que el control de las cuentas corrientes lo tenga educación. Además se debe tener cuenta el cambio de banco para la mantención de cuentas corrientes y la migración es un proceso. El Sr. Patricio Espinoza añade que se está trabajando para que cada vez quede más claro. Por otro lado solicita que se puede entregar los ADECO de los colegios a fin de que puedan recibir la asignación correspondiente.

El Concejo Municipal se pronuncia respecto a agregar como punto de la tabla la entrega de los ADECO 2016. El Concejo Municipal vota de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

➤ **Entrega de ADECO 2016, Director de Educación.**

A continuación el Sr. Patricio Espinoza hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales los ADECO 2016.

➤ **Varios**

El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que no presentará puntos varios.

- Señala que este 23 de octubre son las elecciones municipales en las que la comunidad se pronunciará sobre la elección de alcalde y el concejo municipal, por lo que esta sesión es la última antes de dicha ocasión. Expresa que se siente orgulloso de haber compartido este período con sus colegas. Se han tomado más de 600 acuerdos. Ha sido un concejo participativo, han sido invisibilizado pero esto no ha sido atendido más allá del interés por el servicio público y crecimiento de la comuna. Reconoce el trabajo de cada uno de los Sres. Concejales.

La Sra. Concejala Ana Cardoch presenta los siguientes puntos varios:

- Entrega un borrador de las observaciones al PADEM a cada uno de los Sres. Concejales. Le indica al Jefe de DAEM que se ha sentido vulnerada respecto a las solicitudes que ha hecho, solicita que se entregue la información sobre los tornos del politécnico. Ya lleva dos meses solicitándola.

La **Sra. Concejala Verónica Araos** presenta los siguientes puntos varios:

- Indica que se debe un acta de comisión de Obras, en relación a las acciones del Plan Regulador, hay algunos compromisos que cumplir, pide las excusas.

El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** señala que no presentará puntos varios.

- Se refiere a la comisión de Educación donde se analizaron las observaciones al PADEM, se revisó el informe de Seguimiento de Contraloría. Se entregará el acta correspondiente.

El **Sr. Concejal Pedro Zúñiga** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita conocer qué empresa es la que está a cargo de la mantención de plantas de tratamiento de aguas servidas de los colegios, cuándo es su costo. (Memo N° 190)

El **Sr. Concejal Francisco Lucero** presenta los siguientes puntos varios:

- Agradece a sus colegas su cooperación durante este tiempo que le ha tocado presidir las sesiones de concejo. También a la Directora de Control y el Secretario Municipal su apoyo. Los Sres. Concejales agradecen la presidencia del Sr. Lucero.

8.-El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 11:50 horas.

9.-Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaría Municipal.



PERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 18 de octubre de 2016.